



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: RIN 7/2017.

ACTOR: SUGEIL BASURTO
ZARATE.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN JILOTEPEC,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinte de junio dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RADICACIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas cincuenta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**RECURSO DE
INCONFORMIDAD.**

EXPEDIENTE: RIN 7/2017.

ACTORA: SUGEIL BASURTO
ZARATE¹.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DE
JILOTEPEC, VERACRUZ².

MAGISTRADO PONENTE:
JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

**XALAPA, VERACRUZ, A VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL
DIECISIETE.**

La Secretaria Maribel Pozos Alarcón da cuenta al Magistrado **Javier Hernández Hernández**, instructor en el presente asunto, con la siguiente documentación:

1. Acuerdo de turno de doce de junio del año en curso, signado por el Presidente de este Tribunal Electoral.
2. Oficio OPLEV/CM94/59/2017 y anexos, signado por el Secretario del Consejo Municipal de Jilotepec, Veracruz, por el que remite diversa documentación relativa a lo solicitado por este Tribunal Electoral, en el acuerdo señalado con el numeral anterior.

VISTA la cuenta, el Magistrado instructor con fundamento en los artículos 66 apartado B, párrafos primero y segundo, de la

¹ En su calidad de otrora candidata por la coalición integrada por el Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática a Presidente propietario del Ayuntamiento de Jilotepec, Veracruz.

² Organismo Desconcentrado del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.

Constitución Política del Estado de Veracruz y 172 fracción III, 349 fracción II, 354, 358 párrafo primero, 370 y 422 fracción I del Código Electoral de Veracruz, **ACUERDA** lo siguiente:

PRIMERO. Se radica el expediente de cuenta para la sustanciación respectiva, de conformidad a lo establecido en los numerales 368 y 369 del Código de la materia.

SEGUNDO. Se tiene por reconocido el domicilio procesal que señala la parte actora en su escrito de demanda y por autorizadas a las personas que indica en el mismo.

TERCERO. En atención al oficio y sus anexos de cuenta, ténganse al Consejo Municipal del OPLEV en Jilotepec, Veracruz, por conducto de su Secretario, **dando cumplimiento** al requerimiento de doce de junio formulado por el Magistrado Presidente.

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes y demás interesados, con fundamento en lo previsto en los numerales 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado ponente en este asunto **Javier Hernández Hernández**, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta Maribel Pozos Alarcón, que da fe. **CONSTE.**

